

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 29 DE 2020

(16 de junio)

Por la cual se modifica la Resolución 23 del 13 de mayo de 2020 “Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la Uptc, para el Primer Semestre del Año 2020”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Resolución 56 del 08 de octubre de 2019, el Consejo Académico estableció el Calendario Académico de los programas de posgrado de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2020.

Que mediante Resolución 77 del 12 de diciembre de 2019, el Consejo Académico modificó la Resolución 056 de 2019, del Calendario Académico de los programas de posgrado de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2020.

Que mediante Resolución 02 del 24 de enero de 2020, el Consejo Académico modificó la Resolución 77 de 2019, correspondiente al Calendario Académico de los programas de posgrado de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2020.

Que mediante Resolución 23 del 13 de mayo de 2020, el Consejo Académico modificó la Resolución 02 de 2020, del Calendario Académico de los programas de posgrado de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2020.

Que el Comité de Posgrados, realizado el 11 de Junio de 2020, analizó las dificultades que algunos estudiantes han manifestado en cuanto a la fecha máxima para solicitud de reingreso a los Programas de Posgrado, por lo cual este comité recomendó la modificación de la Resolución 23 de 2020, ampliando la fecha de solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2020. Igualmente, se consideró viable autorizar la apertura del sistema para la realización de evaluación estudiantil a docentes.

Resolución 29 de 2020

Que el Consejo Académico, en sesión virtual 11 del 16 de junio de 2020, aprobó la modificación a la Resolución 23 de 2020 "Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2020", en cuanto a las fechas de reingresos y evaluación de estudiantes a docentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar la Resolución 23 de 2020, correspondiente al Calendario Académico de los Programas de Posgrado, para el Primer Semestre Académico del año 2020, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Evaluación de estudiantes a docentes	Hasta el 19 de junio de 2020
Solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2020, ante el Comité Curricular respectivo	Hasta el 25 de junio de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados.

Revisó: Olga Mireya García Torres